

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la facultad de Química y Farmacia"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **ALDAIR DUVAN SANCHEZ MARTINEZ, HERNANDO DE JESUS HOYOS SEVERICHE, JUAN SEBASTIAN CARO GARCIA, NARA YANI ANGEL OJEDA Y STANLEY DE JESUS RAMIREZ TORRES**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Químico y Farmacia, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Química y Farmacia, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Química y Farmacia remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del títulos correspondiente a la facultad de Química y Farmacia.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los señores(as): **ALDAIR DUVAN SANCHEZ MARTINEZ, HERNANDO DE JESUS HOYOS SEVERICHE, JUAN SEBASTIAN CARO GARCIA, NARA YANI ANGEL OJEDA Y STANLEY DE JESUS RAMIREZ TORRES**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA										
FACULTAD	TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
QUÍMICA Y FARMACIA	QUÍMICO FARMACEUTICO	ALDAIR DUVAN	SANCHEZ MARTINEZ	1.143.227.301	Barranquilla	Atlántico	30	1-F	15	527
QUÍMICA Y FARMACIA	QUÍMICO FARMACEUTICO	HERNANDO DE JESUS	HOYOS SEVERICHE	8.507.222	Soledad	Atlántico	31	1-F	15	528
QUÍMICA Y FARMACIA	QUÍMICO FARMACEUTICO	JUAN SEBASTIAN	CARO GARCIA	1.018.427.171	Bogotá D.C.	Cundinamarca	32	1-F	15	529
QUÍMICA Y FARMACIA	QUÍMICO FARMACEUTICO	NARA YANI	ANGEL OJEDA	1.140.819.247	Barranquilla	Atlántico	33	1-F	15	530
QUÍMICA Y FARMACIA	QUÍMICO FARMACEUTICO	STANLEY DE JESUS	RAMIREZ TORRES	1.045.678.313	Barranquilla	Atlántico	34	1-F	15	531

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Química y Farmacia, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

